



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR

Administración

Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio económico 2025

Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio económico 2025

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de abril de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Quéntar para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Quéntar, a 14 de abril de 2025.

El Alcalde,

Fdo. : Francisco José Martín Heredia